



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. ordinaria

Acta nº: 7 de 13-09-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las diecisiete horas del día trece de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
D. César Moreno Tejero (PP)
D. María José Sánchez Martín (PP)
Dña. Marina Susana Coria García (PP)
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)
D. Oscar Tapias Gregoris (PSOE)
D. José Quitián Vegas (PSOE)
D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas)

Secretario:

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

Excusan su asistencia D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP), D. Felipe Lozano Bettero (PSOE) y D^a. Cristina Burgos Jiménez (PSOE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal, abierta la Sesión, comenzando el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 13 DE AGOSTO DE 2021.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

No se formulan observaciones al acta de la sesión extraordinaria de pleno de 13 de agosto de 2021, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

2º) MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL R.O.F.

Se pide por el Sr. Tapias que conste en acta la retirada de la moción que el Grupo Socialista planteó en el pasado pleno.

2.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDOS POR ARENAS EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTA A LA CREACIÓN DE NUEVO DEPARTAMENTO MUNICIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, justifica la urgencia de la moción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., sometida a votación, es apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Bueno, portavoz del Grupo Municipal de Unidos por Arenas, da lectura a la moción presentada:

"Vicente Bueno Pinilla, portavoz del Grupo Municipal Unidos por Arenas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

Que el Consejo de Ministros del día 13 de Julio pasado aprobó la distribución de 1.631 millones de euros entre las comunidades autónomas, provenientes de los fondos europeos para poner en marcha este mismo año los programas de rehabilitación residencial y de edificios públicos que están contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Está previsto este mismo año el traspaso de 1.151 millones de € para el "Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales" (C02.I01), de los que a Castilla y León nos corresponden 62,625 millones de €. Y otros 480 millones de € destinados al "Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos de las CC.AA. (C02.I05), de los que a nuestra comunidad le corresponden 24,225 millones de €.

Estas ayudas están principalmente encaminadas a reducir las necesidades energéticas de las viviendas y de los edificios públicos y hacerlos más eficientes y menos contaminantes.

Estos programas pueden tener gran interés por el impacto económico para las empresas y los trabajadores; muchos en desempleo, en nuestro municipio.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Como la tramitación de estas ayudas puede ser complicada para algunos vecinos interesados y se prevé que los plazos, por las exigencias administrativas europeas van a ser cortos, proponemos al Pleno, para su aprobación, la siguiente

M O C I O N:

1- Constituir dentro del Ayuntamiento un departamento, con personal propio o contratado, dedicado a poner en marcha en nuestro municipio el PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA con los siguientes objetivos:

- a) Hacer un seguimiento permanente de todas las disposiciones que vayan apareciendo, tanto desde la administración central como de la autonómica para el desarrollo de este Plan. Y que sean de utilidad para nuestro municipio.*
- b) Informar al Ayuntamiento y a los particulares, vecinos, empresas y autónomos, de todas las ayudas y normas a las que puedan tener derecho.*
- c) Ayudar en la tramitación de los expedientes, si es necesario.*

2- Que en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro consideremos acogernos a las ayudas a la rehabilitación de edificios públicos. Proponemos comenzar a estudiar la rehabilitación de las nueve viviendas de la calle Gredos que el municipio compró a la Diputación provincial, también de los colegios públicos de responsabilidad municipal y de otros que podemos acordar.”

El Sr. Tapias, Concejel del Grupo Municipal Socialista, adelanta el voto favorable de su grupo. Afirma que se trata del dinero que viene de Europa y añade que la actuación de la Junta de Castilla y León no ha sido la esperada. Concluye diciendo que presentar proyectos es una buena idea que puede dar una inyección de dinero y que, a su vez, puede mejorar la vida de los vecinos, autónomos y empresas. Pide que el Ayuntamiento tome la iniciativa.

El Sr. Alcalde afirma que le parece razonable la idea. No obstante, añade que el equipo de gobierno ya viene trabajando en ella. Menciona la estrategia de sostenibilidad turística en destino y dice que el plazo para presentar la solicitud finaliza el 20 de septiembre y se está trabajando en ello. Explica que aun no siendo imprescindible la elaboración de proyecto para solicitar la subvención, se está preparando. Añade que se va a plantear la subcontratación de los trabajos para la elaboración de estos proyectos y se está sondeando a empresas locales para evitar el colapso de los servicios ordinarios del Ayuntamiento. Concluye diciendo que pese a votar en contra, se les va a ir informando de la gestión de fondos europeos que reciba el Ayuntamiento.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, indica que su grupo tiene interés en que se promuevan proyectos. Pide que se constituyan comisiones para su estudio y desarrollo en los que participe gente con formación.

El Sr. Tapias afirma que lo bueno de las mociones es que la oposición se entera de la gestión municipal. Añade, no obstante, que no se presentan ideas novedosas. Por otra parte, pone de manifiesto que uno de los argumentos para rechazar mociones





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

es que ya se está trabajando en ellas y, si es así, no comprenden su voto en contra. Se dice que la intención de subcontratar es que no colapse el Ayuntamiento, afirma el Sr. Tapias, pero es precisamente eso lo que se pretende evitar con esta moción. Pide que se convoque comisión para poder estudiar las alternativas.

El Sr. Alcalde responde que las comisiones ralentizan la actividad administrativa y el tiempo apremia. No obstante, afirma que se dará oportuna cuenta a la Corporación de la gestión que se realice de fondos europeos.

Sometido el asunto a votación, con 7 votos en contra (PP) y 3 a favor (PSOE y UPA), el pleno rechaza la moción.

2.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDOS POR ARENAS EN VIRTUD DE LA CUAL SE INSTA A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESDE LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, justifica la urgencia de la moción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., sometida a votación, es apreciada la urgencia por unanimidad.

El Sr. Bueno, portavoz del Grupo Municipal de Unidos por Arenas, da lectura a la moción presentada:

"Vicente Bueno Pinilla Concejal en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

E X P O N E

Uno de los problemas más importantes que tiene la sociedad arénense es el desempleo. Según el INE, en estos momentos en nuestro municipio hay registradas 634 personas en paro, un 24,12% de la población. De ellas unas 265 son jóvenes de entre 16 y 25 años.

-Los Ayuntamientos estamos obligados a apoyar y diseñar políticas que contribuyan a mejorar la vida de sus ciudadanos. Y siendo la falta de trabajo un grave problema para muchas familias en la mayoría de los municipios de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), firmó en mayo de 2019 un convenio con el Ministerio de Trabajo para impulsar el empleo joven. Y uno de los ejes de este plan es la formación.

El plan contempla que ambas partes, el Ministerio y la FEMP trabajaran para que todos los jóvenes tengan oportunidades de formación, que favorecerá el empleo y el trabajo digno, y considera que las entidades locales juegan un papel importante en la promoción de políticas que facilite la entrada en el mercado de trabajo.

El plan cuenta con un presupuesto de 2.000 millones de € para los seis ejes que contempla y para los tres años de duración 2019 - 2021.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

-En el consejo de Ministros del día 8 de junio pasado, se aprobó el ambicioso Plan Garantía Juvenil Plus con el que se pretende estimular la incorporación de los jóvenes al mercado laboral y que está dotado con un alto presupuesto (3263 millones).

Este Plan abarca hasta el año 2027 y muchas de las 69 medidas que contempla están encaminadas a la formación para el empleo.

-Por otra parte, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia contempla un porcentaje del 10% del presupuesto para educación y formación.

-También la Junta de Castilla y León desde abril de 2021 a través de la consejería de empleo e industria y con un presupuesto de 76 millones de euros, ofrece varios programas de formación para el empleo y adaptar la preparación a la nueva realidad del mercado laboral. Esto lo desarrollará con los medios propios de la Junta o a través de entidades colaboradoras, como los ayuntamientos.

-Igualmente la Diputación provincial de Ávila en base a programas europeos y otros, mantiene programas de formación para el empleo en las distintas comarcas de la provincia.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de personas sin trabajo en nuestro municipio y para favorecer el acceso al mundo laboral a jóvenes y mayores en desempleo es por lo que proponemos la siguiente MOCION:

- 1. Que el Ayuntamiento, a través de las concejalías de Juventud y la de Asuntos Sociales y Familia elabore un programa de Formación para el empleo en colaboración con las personas en paro y las Administraciones competentes.*
- 2. Que se utilicen todas las herramientas descritas y otras para que muchos arenenses puedan formarse con ayudas públicas.*
- 3. Que el Ayuntamiento dedique parte de su presupuesto a iniciativas propias de formación para el empleo en colaboración con los parados, como puede ser Creando Escuelas Taller, trayendo cursos ya existentes y programados por la Junta.*
- 4. Realización de campañas especialmente para jóvenes, ofreciendo información y promoción de la importancia en la preparación para el empleo, que está exigiendo nuevas habilidades. Y que, por todo ello, que el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro tome más protagonismo y actúe localmente."*

El Sr. Quitián, Concejel del Grupo Municipal Socialista, adelanta el voto favorable de su grupo por ser beneficioso para la gente. Afirma que no va a decir más porque la respuesta va a ser que ya están trabajando en ello.

La Sra. Martín-Blas, Concejel del Grupo Popular, adelanta el voto en contra sin perjuicio de querer explicar la postura del Grupo Popular. Comienza indicando que el Ayuntamiento no es competente en esta materia. Añade que la JCyL con el programa de empleo e industria ha ido ampliado el presupuesto en formación y diferentes empresas dan cursos en Arenas para desempleado o relacionados con certificados de profesionalidad. Explica que desde el Ayuntamiento se le da difusión y se mantienen contactos con los centros educativos para promocionar estos cursos





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

de formación.

Continúa diciendo que este año hay un módulo más y se está trabajando para la creación de un centro integrado de formación profesional en el municipio de cara al curso que viene. Pone de relieve la necesidad de que existan empresas en que se puedan realizar prácticas para poder ofertar certificados de profesionalidad. Concluye diciendo que se ha triplicado el presupuesto municipal para contrataciones siendo el Ayuntamiento la principal empresa en Arenas de San Pedro en número de trabajadores.

El Sr. Bueno celebra la actitud positiva, si bien indica que todavía no tenemos depuradora en Ramacastañas. Afirma que las campañas informativas no llegan a la gente lo suficiente. No obstante, se congratula de que el centro integrado se ubique en Arenas.

La Sra. Martín-Blas, del Grupo Popular, aclara que los cursos de formación financiados por la Junta sólo los pueden dar centros habilitados.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Bueno *mezcla churras con merinas* y que el tema de la depuradora de Ramacastañas no viene a cuento. Concluye diciendo que la obligación de depurar es de 2005 y no ha sido hasta que ha llegado este gobierno que se ha comenzado a trabajar en ello.

Sometido el asunto a votación, con 7 votos en contra (PP) y 3 a favor (PSOE y UPA), el pleno rechaza la moción.

2.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDOS POR ARENAS EN VIRTUD DE LA CUAL SE INSTA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE APOYO A LAS VÍCTIMAS.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, justifica la urgencia de la moción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., sometida a votación, es apreciada la urgencia por unanimidad.

El Sr. Bueno, portavoz del Grupo Municipal de Unidos por Arenas, da lectura a la moción presentada:

"Vicente Bueno Pinilla, portavoz del Grupo Municipal Unidos por Arenas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

Que el colectivo ForoArenas8M presentó el pasado mes de Junio un escrito dirigido al Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en el que reflexionan sobre las violencias contra las mujeres y sobre lo que las Instituciones y la sociedad podemos hacer para erradicar este grave daño y para ayudar y acompañar a las víctimas. Este escrito nunca se dio a conocer a los concejales de la oposición, por parte del





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

alcalde.

El Consejo de Ministros del día 27 de Julio aprobó un catálogo de medidas urgentes del Plan de mejora y contra la violencia de género. Son medidas acordadas conjuntamente entre los ministerios de Igualdad, Interior, Justicia, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 2030, para avanzar hacia la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres que requiere la implicación del conjunto de la sociedad y de todas las instituciones.

Hacemos nuestro el escrito de ForoArenas8M, que conecta también con lo acordado en el Consejo de Ministros del 27 de julio. Y es por lo que presentamos la siguiente

M O C I O N

1- La elaboración de un Plan Municipal contra las violencias de género y de apoyo a las víctimas, que se consensue con las Asociaciones y profesionales implicados y se coordine con las demás Administraciones.

2- Dar a conocer si se ha recibido dinero del pacto contra la violencia de género en 2019 y 2020 y en qué acciones se ha empleado.”

El Sr. Tapias, Concejel del Grupo Municipal Socialista, muestra su apoyo a la moción y su rechazo al machismo y a los micromachismos, más si cabe en el ámbito rural. Indica que la moción es factible, que se puede trabajar en ello y puede ser a mayores del trabajo que ya realiza el Ayuntamiento. Pregunta si hay un plan de lucha contra la violencia de género en el municipio y concluye adelantando su voto favorable.

La Sra. Martín-Blas comienza diciendo que le asaltan dos sentimientos: sorpresa y pena. Explica que en el anterior pleno no se presentó moción, sino que vino una representante de la asociación y se le informó que únicamente los concejales podían presentar mociones. No obstante, añade la Sra. Martín-Blas, se ofreció a atenderla en dependencias municipales para informarle de todo cuanto precisase, pero no se presentó. Recuerda la Sra. Martín-Blas que posteriormente se encontró por la calle con esta persona y le recordó que podía acudir al Ayuntamiento a tratar el asunto, sin que hasta la fecha haya acudido. Pese a la pena que le produce su actitud, procede a informar a los presentes de las reuniones mantenidas, entre otras, con Cruz Roja de Ávila para la prevención de violencia machista en espacios de ocio y de consumo de sustancias. Si hubieran venido, afirma, se les hubiera informado de todo esto además de la solicitud de incorporación a VIOGEN. Con respecto al dinero del pacto contra la violencia de género, responde que se ha invertido fundamentalmente en charlas de formación con los institutos de secundaria. Adelanta su voto en contra y añade que ya ha dado las explicaciones que se requieren en el punto segundo.

El Sr. Bueno, portavoz del Grupo Unidos por Arenas, afirma que dará traslado a la asociación de la postura del equipo de gobierno. Felicita la instalación por Cruz Roja del punto violeta, habiendo sido los vecinos de Arenas de San Pedro los que más han utilizado este punto. Agradece la explicación de los programas, pero pregunta





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

por su cuantía exacta.

El Sr. Tapias, Concejales del Grupo Socialista, dice que, justo como están trabajando en ello, se podría hacer un plan conjuntamente. Añade que, si es cierto lo que dice, habrá que decirle al Foro 8M que deben hacer menos manifestaciones y trabajar más. Afirma que debe impulsarse el plan por los Ayuntamientos. Dice el Sr. Tapias que el abuso de sustancias no tiene relación con el acoso y puede crear malentendidos. Adelanta su voto favorable a la moción.

La Sra. Martín-Blas responde al Sr. Bueno diciendo que Cruz Roja se puso en contacto con el Ayuntamiento para proponer la instalación del punto violeta y le pareció bien. Explica que, de no haberse ofrecido Cruz Roja, la idea era que lo asumiese Protección Civil.

Por otra parte, la Sra. Martín-Blas responde al Sr. Tapias afirmando que es mujer, que ha salido por la noche y sabe lo que es sufrir comentarios desafortunados, algo que duda que le haya ocurrido al Sr. Tapias, por lo que en ningún caso justifica la violencia de género ni por consumo de sustancias ni por consumo de alcohol.

El Sr. Alcalde concluye informando que la cuantía recibida en 2019 y 2020 estaba alrededor de 1.800 euros. Con la incorporación a VIOGEN ascenderá a 16.000 euros.

Sometido el asunto a votación, con 7 votos en contra (PP) y 3 a favor (PSOE y UPA), el pleno rechaza la moción.

2.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDOS POR ARENAS EN VIRTUD DE LA CUAL SE PIDE INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE LAS TORRETAS INSTALADAS PARA VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES EN EL VALLE DEL TIÉTAR ESTÉN OPERATIVAS LAS 24 HORAS.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, justifica la urgencia de la moción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., sometida a votación, es apreciada la urgencia por unanimidad.

El Sr. Bueno, portavoz del Grupo Municipal de Unidos por Arenas, da lectura a la moción presentada:

"Vicente Bueno Pinilla Concejales del Grupo Unidos por Arenas en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

E X P O N E

Nuestros municipios están en un medio natural que como ciudadanos y como Administraciones, tenemos la obligación de cuidar y mejorar.

En el caso de los montes, la mayoría de propiedad pública y gestionados por la Junta de Castilla y León, están sujetos a graves peligros. El mayor de ellos son los incendios. Esto requiere de políticas públicas de prevención y de extinción. A





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

nuestro entender no siempre las medidas tomadas son las adecuadas.

En las épocas de mayor riesgo de incendios, como elemento fundamental entran en funcionamiento las torretas de vigilancia para avistar el humo y la zona donde se esté iniciando un incendio.

Desde hace varias temporadas estas torretas no están cubiertas de personal las 24 horas del día, con la consiguiente desprotección del monte. Unido a que todo el operativo no está completo cuando ya se está en momentos de alto riesgo: Nos vemos en la responsabilidad que un año más presentemos la siguiente

M O C I O N

1º Que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Junta de Castilla y León que las torretas de vigilancia contra los incendios forestales instaladas en Guisando, Candeleda y La Villa de Mombeltrán, cuenten con personal las 24 horas del día y estén adecuadas con la máxima seguridad para los trabajadores.

2º Solicitar a la Junta que los operativos contra incendios empiecen a funcionar aunque el riesgo sea bajo y así prevenir situaciones como la de la pasada temporada.

3º Que nuestro Ayuntamiento se ponga de acuerdo, si es posible con los Ayuntamientos de la comarca y con la Diputación Provincial para hacer también una petición conjunta."

El Sr. Qutián, portavoz suplente del Grupo Municipal Socialista, adelanta su voto favorable. Pide que se inste a la Junta para que limpie los montes. Afirma que lo que no puede ser es que tras la corta no se dejen los montes en condiciones adecuadas.

El Sr. Alcalde indica que la moción de Unidos por Arenas es extemporánea. Continúa diciendo que hay cuestiones que le llaman la atención, entre otras, que su Grupo, que es tan solidario, pida que se mantengan el horario de 24 horas únicamente en las que están en nuestra zona y no en las once de la provincia de Ávila. Añade que hay un informe técnico que avala los horarios de las torretas, que se extiende durante 20 horas. Explica que la Junta ha reforzado las brigadas de limpieza de montes durante todo el año, lo que es una evidencia. Adelanta el voto en contra del Grupo Popular por considerar que el dispositivo de la Junta de Castilla y León es el adecuado.

El Sr. Bueno afirma que esta cuestión nos tiene en vilo todos los veranos. Felicita a los servicios de extinción y puntualiza que no es cierto que las brigadas trabajen en invierno. Tras hablar con ellos lo que están pidiendo es precisamente a trabajar en invierno, señala.

El Sr. Qutián dice que no ha nombrado el dispositivo contra incendios, lo que sí ha dicho es que se inste a la Junta la limpieza de los montes. Adelanta el voto favorable.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

El Sr. Alcalde dice que el dispositivo contra incendios no se mantiene todo el año, pero cuando está al 100% son 4.500 personas las que trabajan en Castilla y León. Tras alguna queja se mantuvo reunión con la Jefa de Servicio de Medio Ambiente de la JCyL y con técnicos del servicio y afirma que las entresacas se han realizado con escrupuloso criterio técnico. Informa que se incautarán las fianzas de aquellas empresas que no dejen el monte en condiciones.

Sometido el asunto a votación, con 7 votos en contra (PP) y 3 a favor (PSOE y UPA), el pleno rechaza la moción.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3º) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS 722/2021 – 981/2021.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 722/2021 a 981/2021, estando a disposición de los concejales desde la convocatoria del Pleno.

4º) INFORME DE PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

El Sr. Alcalde comienza dando cuenta del informe de la Universidad de Salamanca sobre ubicación de Parques Comarcales de Bomberos encargado por la Diputación Provincial. Pone en conocimiento del Pleno que el pasado lunes se aprobó incoar el expediente en Junta de Gobierno de Diputación. El informe pone de relieve que Arenas de San Pedro es una población con riesgo moderado y la zona oeste del Valle del Tiétar es la más desfavorable en cuanto a riesgo de incendios con afectación a núcleos urbanos. Explica que es el inicio del procedimiento por lo que la implementación no será inmediata.

Añade el Sr. Alcalde que la Junta de Gobierno de Diputación aprobó la pasada semana el expediente de contratación de seis vehículos para bomberos voluntarios e informa que uno de ellos estará destinado a la Agrupación de Arenas de San Pedro.

Continúa diciendo que el pasado miércoles se celebró la comisión organizadora y ejecutiva del IV centenario de la beatificación de San Pedro de Alcántara y se hizo público el nombramiento de Paco de León como pregonero así como es diseño de la figura de San Pedro de Alcántara que irá ubicada en la plaza del Santuario.

Concluye que, tras el reciente fallecimiento de Pedro Ramos, su familia ha donado buena parte de su obra al Ayuntamiento por lo que muestra su agradecimiento. Una de sus obras será colgada en el Salón de Plenos.

Toman la palabra el Sr. Mateos, concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Cultura y Patrimonio; la Sra. Martín-Blas, concejal de Régimen Interior y Personal y Sanidad, Asuntos Sociales, Familia y Centro Ocupacional; el Sr. Moreno Tejero, Concejal de Fiestas, Deportes, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil; la Sra. Sánchez Martín, concejal de Turismo Natural y Patrimonial; y la Srta. Coria, concejal de Educación, Escuela y Banda de Música y Juventud y Nuevas





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Tecnologías.

Quedan reflejadas las intervenciones en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas, quedando reflejadas en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación.

El Sr. Bueno dice que algunas de las preguntas ya han sido contestadas. Pregunta por las acciones previstas para cumplir con los objetivos del pacto de alcaldes del proyecto PENTAHHELIX.

Continúa pidiendo al Sr. Alcalde aclaración respecto de si es un demócrata o un nostálgico del régimen franquista por lo ocurrido en la presentación del libro de José David en Palacio. Así mismo, pide que se posicione el Alcalde sobre S.M. el Rey Juan Carlos.

Por otra parte, pide que los ruegos y preguntas se recojan con más detalle por el Sr. Secretario.

Concluye el Sr. Bueno preguntando por el estado tramitación de la RPT.

El Sr. Alcalde, con respecto al proyecto PENTAHHELIX, indica que han estado hablando con la directora de la agencia provincial de la energía. Añade que hay prevista mesa de contratación mañana para el contrato de la renovación del alumbrado público, que es el principal proyecto y va a suponer la reducción de más del 70% del consumo eléctrico así como las emisiones de CO2.

El Sr. Alcalde dice, con respecto a las afirmaciones del Sr. Bueno, que él es un demócrata y lo que ocurrió en el Palacio fue una burda manipulación de tres concejales del Grupo Socialista, citando únicamente al Sr. Bettero. Afirma que el Sr. Alcalde ni es franquista, ni fascista ni nada que se le parezca ni quiere sacar rédito político.

La Sra. Martín-Blas dice, con respecto a la RPT, que durante el verano no se han producido avances por vacaciones de distintos miembros de la mesa.

El Sr. Tapias toma la palabra y ruega que los solares que están en la calle hornos y en la zona de la alta nava se limpien o se ordenen limpiar. Pide el Sr. Tapias mayor control de los botellones, que han dado quejas durante el verano.

Continúa diciendo que el día de presentación del Deportivo Arenas hubo fuegos artificiales, desconociendo si estaban autorizados, por lo que pregunta si se han abierto diligencias para su investigación.

Pregunta el Sr. Tapias al Sr. Mateos por las negociaciones para la puesta en





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

funcionamiento de la Universidad.

El Sr. Tapias dice que condena todas las dictaduras y no busca rédito político en decir que reprueba la dictadura franquista ni en querer aplicar la Ley de Memoria Histórica. Pregunta por qué el Sr. Alcalde no se refiere a él directamente y si al Sr. Lozano, que no está presente.

Pregunta si hay ordenanza que regule utilización privativa de servicios de limpieza del Ayuntamiento, pregunta que pretendía dirigir al Sr. Moreno Gil, pero no está presente.

Toma la palabra el Sr. Qutián y pregunta por qué no funciona la parada de autobús de La Parra. Continúa preguntando por el Bar Pepillo y por los daños en la escuela de La Parra.

El Sr. Alcalde, con respecto al acto de presentación del libro, afirma que el Sr. Tapias es uno de los que ha pretendido manipular lo ocurrido y no tiene problema en decirlo. En ningún caso considera que las personas fueran irrespetuosas con el Sr. Lozano.

El Sr. Moreno dice que los fuegos artificiales que se escucharon fueron pequeños petardos como los que se tiraron en el día del chupinazo, que están permitidos.

El Sr. Mateos dice que el proyecto de la Universidad no ha quedado en el olvido, pero se ha paralizado con motivo de la pandemia. Espera que se pueda retomar a la mayor brevedad posible.

Con respecto al Bar Pepillo, el Sr. Mateos explica que se trató con los vecinos de La Parra en una reunión. Añade que se han invertido más de 60.000 euros y se ha apostado por este bar antes que por otros establecimientos municipales. Explica que se sacó a licitación con un canon de 350 euros al mes, pero tras una única propuesta, el adjudicatario renunció. Al no haber otro adjudicatario en la licitación afirma que se está buscando adjudicarlo directamente a quien asuma el contenido del pliego.

El Sr. Mateos dice, con respecto a lo acaecido en la presentación del libro, que en la calle se ha llegado a oír que el acto era un acto franquista. Añade que se ha hecho daño personal al autor, José David de la Fuente y que no era el momento ni el lugar para hablar del franquismo.

El Sr. Moreno, con respecto a la parada de autobús de La Parra, explica que los conductores se niegan a entrar a la parada porque golpean los bajos del autobús. Afirma que está mal planteada la parada y se está planteando cambiarla a la zona del consultorio médico. Con respecto a los daños en la escuela, sí se ha identificado a los autores y está bajo investigación policial. El Sr. Alcalde afirma que el Ayuntamiento se personará cuando el Juzgado les dé traslado.

El Sr. Moreno pregunta al Grupo Municipal Socialista si la Srta. Burgos va a aparecer en los plenos. Contesta el Sr. Tapias que está pendiente de saber si la hacen indefinida.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

